Nilo, Cundinamarca, diecinueve (19) de julio de 2024

ADENDA N° 01 DEL PROCESO DE MC-049-CENACTOLEMAIDA-2024 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC TOLEMAIDA EN LA VIGENCIA 2024".

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE TOLEMAIDA

En uso de las facultades legales consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones". Por la que se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, "Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y,

CONSIDERANDO

Que dentro del MC-049-CENACTOLEMAIDA-2024 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC TOLEMAIDA EN LA VIGENCIA 2024", se recibió una (01) observación extemporánea la cual fue aceptada parcialmente por el Comité Técnico Estructurador con la finalidad de que el presente proceso exista Pluralidad de Oferentes.

Por lo anterior se hace prescindible modificar el cronograma del proceso, Requisitos de Ponderación y como en efecto se hace; para lo cual el Articulo 89 de la Ley 1474 de 2.011, preceptúa, la procedencia para la emisión de las adendas, así: EXPEDICIÓN DE ADENDAS. El inciso 2 del numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

RESUELVE

PRIMERO: Realizar las siguientes modificaciones , Requisitos Técnicos Adicionales:

No.	DESCRIPCION TÉCNICA ADICIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CERTIFICADO ENTREGA DE LOS BIENES** El proponente mediante certificación firmada por el Representante Legal, garantiza que está en la capacidad de: Suministrar los elementos en condición de "NUEVOS" no remanufacturados de marcas reconocidas en el mercado y de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, protegidos por el respectivo embalaje, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior e interior. Entregar los bienes en perfectas condiciones de calidad, nuevas y empacadas de manera original sin alterar su envoltura o composición original, cumpliendo con las calidades físicas y técnicas requeridas.		
2	**CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS BIENES.** El proponente mediante certificación firmada por el Representante Legal, se compromete a remplazar los elementos que presente daños y/o deterioros y/o mal estado, una vez informado de la novedad, por el supervisor del contrato, que al momento de la entrega no cumpla con cualquiera de las condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento y adicionales pactadas.		

No.	DESCRIPCION TÉCNICA ADICIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
3	**TRANSPORTE DE LOS BIENES.** El proponente mediante certificación firmada por el Representante Legal, garantiza que de resultar adjudicatario está en capacidad de asumir el transporte de los productos, objeto del contrato hasta el lugar de entrega, así como los seguros de transporte por robo, destrucción, reemplazo, pérdida o daño de los mismos y quedarán bajo su responsabilidad todo el personal y equipo necesario para la entrega de los productos. Nota: El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.		
4	**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD DE EXISTENCIAS DE STOCK.** El proponente mediante documento suscrito por el Representante Legal, debe certificar la disponibilidad de existencias que garanticen el suministro de los bienes contratados dentro de las 48 horas siguientes al requerimiento realizado por el Supervisor del contrato en coordinación con las Unidades beneficiadas.		
5	**FICHA TÉCNICA ORIGINAL DEL FABRICANTE Y CERTIFICACIÓN DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN:** El oferente presentará con su propuesta, "FICHA TÉCNICA ORIGINAL DE FABRICANTE" en idioma español o traducción oficial. Las fichas técnicas deben incluir registro fotográfico de los elementos Las fichas técnicas deberán ser cargadas a la plataforma en archivo pdf de manera independiente por cada ítem, titulada con la referencia y/o nombre del producto solicitado. Las fichas técnicas deberán venir marcadas con el ítem a cuál corresponde los ítems a adquirir del presente proceso El comité técnico podrá realizar la validación de la información suministrada por el oferente "FICHA TÉCNICA ORIGINAL DE FABRICANTE", de acuerdo con la casa matriz de fabricación, para verificar la veracidad de la información. El oferente presentará con su propuesta la carta de distribuidor autorizado, para los elementos a ofertar donde se pueda evidenciar la cadena de suministro desde el fabricante hasta el oferente.		
6	**FECHA DE VENCIMIENTOS DE LOS PRODUCTOS** El oferente se compromete a suministrar los elementos objeto del contrato, con una fecha de vencimiento no menor a ocho (08) MESES, contados a partir de la entrega a satisfacción de cada entrega acordada con la entidad.		

SEGUNDO: MODIFICAR, el cronograma en los siguientes ítems:

CONCEPTO	FECHA Y HORA
PRESENTACION DE OFERTAS	FECHA: 23 DE JULIO DE 2024 HORA: 10:00 LUGAR ELECTRONICO: www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE EVALUACION	FECHA: 24 DE JULIO DE 2024 HORA: 19:00 LUGAR ELECTRONICO: www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MÁXIMO OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES	FECHA: 25 DE JULIO DE 2024 HORA: 19:00 LUGAR ELECTRONICO: www.colombiacompra.gov.co

PLAZO MÁXIMO PARA SUBSANAR	FECHA: 25 DE JULIO DE 2024 HORA: 19:00 LUGAR ELECTRONICO: www.colombiacompra.gov.co
ACEPTACION DE LA OFERTA	FECHA: 29 DE JULIO DE 2024 HORA: 19:00 LUGAR ELECTRONICO: www.colombiacompra.gov.co
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FECHA: HASTA 30 DE JULIO DE 2024 HORA: 12:00 LUGAR ELECTRONICO: www.colombiacompra.gov.co

TERCERO: Los demás numerales, parágrafos y párrafos contenidos en los documentos del proceso que no se modifiquen en esta adenda, continúan vigentes y sin modificaciones.

ORGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TC. SHIRLY MARY CEBALLOS VILLA
DIRECTORA Y ORDENADORA DEL GASTO CENAC TOLEMAIDA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Proyectó: Claudia Marcela Erazo
Asesora Jurídica

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Vo/Bo: MY. CARLOS ALBERTO NIÑO RODRIGUEZ
Jefe de contratos CENAC TOLEMAIDA